



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° 018-A

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** la Administración Municipal en aplicación de su política de desconcentración, mediante Resolución A-018, de 18 de marzo del 2002, delega a los Administradores Zonales varias atribuciones de carácter administrativo y económico financiero;
- Que** para alcanzar el fortalecimiento de la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es necesario implementar mecanismos que permitan: dar mayor agilidad y celeridad a los procesos institucionales, el manejo descentralizado de los recursos institucionales administrativos, legales y financieros, ampliar las atribuciones y competencias de las distintas Dependencias Municipales, especialmente de las Administraciones Zonales;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y los artículos 1.67 y 1.384 del Código Municipal,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar a los Administradores Zonales la atribución para suscribir a nombre y representación del Municipio, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, convenios de cooperación institucionales e interinstitucionales con las distintas Direcciones o Empresas Municipales y las Corporaciones de derecho público o privado relacionadas con la gestión municipal, con fines de alcanzar la transferencia de recursos económico financieros para el desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de interés zonal o metropolitano.

Art. 2.- Para autorizar el gasto, seleccionar, adjudicar y suscribir contratos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios con los recursos económicos provenientes de las transferencias alcanzadas mediante los convenios mencionados en el Artículo 1 de la presente Resolución, los Administradores

R



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Zonales se sujetarán a las atribuciones y procedimientos establecidos en la Resolución de Alcaldía A-018 del 18 de Marzo de 2002.

Dado en Quito, a 20 de marzo del 2002.

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON.- Siendo por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos Alcalde Metropolitano de Quito, el 20 marzo de 2002.- **LO CERTIFICO.-**

LGDO. PABLO PONCE
Secretario General del Concejo Metropolitano